

MARTES, 1 DE FEBRERO DE 2022 - BOC NÚM. 21

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2022-422 *Resolución de modificación de delegación de competencias de la Alcaldía. Expediente 98/2019.*

Joaquín Arco Alonso, alcalde del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, resuelvo:

PRIMERO. Dejar sin efecto las delegaciones de competencias realizadas en octubre del 2021 en materia de Fiestas y Protección Civil y Educación.

SEGUNDO. Realizar la siguiente delegación de competencias:

—PROTECCION CIVIL Y FIESTAS se delega a MARIA JOSE PUENTE LAVIN

—EDUCACION se delega a PABLO BLANCO GONZALEZ

La Delegación comprende funciones de gestión pero no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación así como publicar la Resolución en el tablón de edictos, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Lo manda y firma el alcalde de Ribamontán al Monte Joaquín Arco Alonso.

Ribamontán al Monte, 24 de enero de 2022.

El alcalde,

Joaquín Arco Alonso.

2022/422

CVE-2022-422